



De manera complementaria solicita a la Secretaría Técnica sirva dar lectura al Orden del día.

El Secretario Técnico da lectura al:

Orden del Día

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.*
3. *Discusión y, en su caso, aprobación de los indicadores que den cuenta de la gestión y los resultados alcanzados en la presente administración.*
4. *Asuntos generales.*

Leido el Orden del Día, el Presidente procede a someter a votación el Orden del Día:

"Si no hay objeción alguna, sirvan los presentes alzar la mano quién esté de acuerdo con el Orden del Día"

Una vez confirmada la votación por unanimidad, y comprobando que los miembros asistentes aceptaron el Orden del día propuesto y que no existía objeción alguna, el Secretario Técnico dio lectura al Acuerdo derivado de este punto:

Con número de Acuerdo CMP/TLAL/001/2018, las y los presentes a la Sesión, aprueban por unanimidad, el Orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Mixto de Planeación de la Delegación Tlalpan.

II.- Como siguiente punto el Presidente sometió a consideración de los presentes lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartados A.1, A.3, A.4 y A.5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 8 fracción VIII y IX; 15 fracción IV, y 23 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establecen que las funciones que correspondan a los titulares de los órganos político administrativos en materia de planeación, serán apoyadas por sus respectivos comités mixtos de planeación; y conforme a lo previsto en el artículo 121 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el Apartado Tercero fracción I de los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México; donde se establece la obligación de monitorear y evaluar los Programas de Desarrollo Delegacionales a través de instrumentos de política pública creados para tales efectos; así como de lo establecido en el Manual

Específico de Operación del Comité Mixto de Planeación del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MEO-87/290817-OPA-TLP-24/011015.